REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA JOTSA S.A.

0000014

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **JOTSA S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de agosto de 1997, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 97-2-1-1- 0004083 el 23 SEP 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 19.153 el 20 de octubre de 1997.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La compañía se denomina **JOTSA S.A.**, y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es dedicarse a dar servicio de fumigación y limpieza de edificios, plantas,...

5.- **CAPITAL.-** El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.-** El capital está integramente suscrito y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante 75%, en el plazo de dos años, en numerario.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Vicepresidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y Presidente, individualmente, necesitando la autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 22 de octubre de 1997

EDV/MLM

AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL(E)

edp.